

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 50 Lunes 12 de marzo de 2012 Pág. 4907

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4657 TALLERES RUIZ ARANJUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 188/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Miguel Valencia Alejandre contra la empresa ejecutada Talleres Ruiz Aranjuez, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Talleres Ruiz Aranjuez, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 25.219'63 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120012886-1